



Defensa señala persecución política en contra del funcionario

# Cámara Baja avala retirar fuero a fiscal Uriel Carmona

● La FGR investiga al titular de la Fiscalía de Morelos por delincuencia organizada

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**S**in la presencia de Uriel Carmona Gándara, fiscal General de Morelos, el Pleno de la Cámara de Diputados, erigido como Jurado de Procedencia, aprobó retirarle su fuero constitucional para que pueda ser juzgado por delitos federales, especialmente por no cumplir con los exámenes de control y confianza necesarios para ocupar el cargo.

En sesión extraordinaria, con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, las y los diputados federales votaron a favor de la declaración de procedencia para retirarle su inmunidad procesal o fuero, a solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), quien acusa a Uriel Carmona Gándara de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública federales, ya que en 2018, al momento de su nombramiento, no contaba con los controles o exámenes de confianza vigentes.



Con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, se determinó quitarle el fuero al fiscal Carmona. FOTO: ESPECIAL

No obstante, en la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEITATA-MOR/0000286/2020, de la que se desprenden estos delitos, la FGR también acusa a Carmona Gándara de otros ilícitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como delincuencia organizada.

## Acusaciones

Durante el juicio de procedencia, Juan Gabriel Morales Hernández, Fiscal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Fiscalía Especializada en materia de delincuencia organizada (FEMDO), solicitó a las y los legis-

ladores a retirar el fuero al fiscal local, con la finalidad de que la FGR pueda ejercer acción penal.

Lo anterior, debido a que la Fiscalía General cuenta con la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEITATA-MOR/0000286/2020 a raíz de una denuncia anónima recibida el 7 de mayo de 2020, en la que se acusó que Carmona Gándara había cometido delitos relacionados con delincuencia organizada, acopio y tráfico de armas, contra la salud y en su modalidad de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, detalló que el 1 de octubre de 2020, se recibió otra denuncia por parte de Oscar Da-



niel Álvarez Roja, quien acusó al fiscal de Morelos de ser nombrado sin satisfacer los requisitos legales, específicamente por no haber cumplido con los exámenes de confianza.

### Acusan revancha política

El abogado defensor de Uriel Carmona, Gabriel Alejandro Regino García, acusó que era una atrocidad esta declaración de procedencia pues, dijo, desde 2014 se han hecho abdicar a 17 fiscales estatales, con motivo de los cambios de gobierno.

En este sentido, recordó que la intención de que los fiscales sean nombrados por nueve años es con la finalidad de evitar que sean objeto de presiones políticas, “pero han sido ya 17 fiscales a quienes los nuevos titulares del Poder Ejecutivo Estatal los han obligado a renunciar, con amenazas de denuncias disfrazadas de motivos personales”.

Regino García subrayó que, desde el inicio de la administración del gobernador de Morelos,

Cuauhtémoc Blanco, se le pidió a la fiscalía proceder en contra de la administración anterior, sin más pruebas que un ánimo de revancha.

Asimismo, Regino García reconoció que el fiscal no contaba con los controles de confianza al momento de su nombramiento lo cual, argumentó, no es delito ya que la Constitución de Morelos no lo exige como requisito. En el mismo sentido, sostuvo que las acusaciones de la FGR han prescrito.

“Estamos ante una revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia”, enfatizó.

Luego de que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobara el dictamen, la Mesa Directiva señaló que queda expedita la facultad del Ministerio Público Federal para ejercer la acción penal correspondiente en el momento en que lo determine.

**En 2020, la Fiscalía General de la República había solicitado a la Cámara de Diputados un juicio político contra Carmona. Para 2021 los diputados desecharon la solicitud ya que afirmaron que no tenía fuero. Posteriormente la Suprema Corte determinó que sí contaba con inmunidad.**